



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE LOS SENADORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Poder Legislativo tiene la necesidad impostergable de dotar a sus servidores de un régimen legal que le brinde estabilidad en el desempeño de las labores y permita la eficacia de sus funciones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Artículo 1 de la Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, regula las relaciones de trabajo entre el Estado y los agentes administrativos del Congreso Nacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que mediante el Artículo 8, de la Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, instituye la Comisión Bicameral, la cual está integrada por:

- a) El Presidente del Senado;
- b) El Presidente de la Cámara de Diputados;
- c) Tres Senadores de partidos diferentes, electos por el Pleno del Senado;
- d) Tres Diputados de partidos diferentes, electos por el Pleno de la Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO CUARTO: Que mediante el artículo 9, del Reglamento de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Conocer y decidir el reglamento de aplicación de la ley de Carrera Administrativa, que le someta el Comité Técnico de Gestión;
- 2) Someter a la consideración de los plenos de las cámaras una programación anual del desarrollo, fortalecimiento, metas y evaluación del sistema de carrera;
- 3) Ejercer las demás funciones establecidas en los reglamentos de la presente ley;
- 4) Presentar a los plenos de las cámaras legislativas, a través de sus presidentes, en el primer mes de iniciadas las legislaturas ordinarias de cada año, los informes a que se refiere el artículo 7 de la presente ley.

VISTA: La Ley 02-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional, del 10 de enero de 2006.

VISTA: La Ley 41-08, sobre Función Pública del Estado, del 16 de enero de 2008.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 02-06, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional, del 10 de enero de 2006.

VISTA: La Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa los miembros de la Comisión de la Cámara, que conjuntamente con la del Senado de la República, conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar a la Presidencia del Senado, presentar al Pleno Senatorial la designación de los Senadores que conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

SEGUNDO: Comunicar a la Cámara de Diputados, a instancia de la Presidencia del Senado la integración de la Comisión para conocimiento y fines procedentes.

TERCERO: Comunicar esta Resolución a los Secretarios Generales Legislativo y Administrativo del Senado de la República Dominicana, así como al Comité Técnico de Gestión que dispone la Ley No. 02-06 que crea la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, para los fines procedentes.

DADA.....

**Rafael Porfirio Calderón Martínez
Senador de la República
por la provincia Azua**